

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huaraz, 15 JUL. 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° **0235** - 2025/ME/GRA/DREA/UGEL-HZ-AGP-EEP-D

SEÑORES(AS):
DIRECTORES (AS) DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL HUARAZ- INDEPENDENCIA.
PRESENTE.-

ASUNTO : COMUNICO LA NO ENTREGA DE ALIMENTOS DE MODALIDAD RACIONES DEL ÍTEM INDEPENDENCIA I.

Referencia : OFICIO N° D000252-2025-MIDIS/WM-UTACSH1

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la UGEL Huaraz, y a la vez comunico la no entrega de alimentos de modalidad raciones del ÍTEM Independencia I de la jurisdicción de la UT Ancash 1. Donde la Unidad Territorial Ancash 1, realizó tres convocatorias a los postores a nivel local, regional y nacional, en la que lamentablemente no se presentaron postores interesados para los ítems de Huaraz e Independencia I, quedando desierta, en la cuarta convocatoria solamente se adjudicó el ítem Huaraz quedando DESIERTA el ítem Independencia I. En tal sentido se solicitó cambiar modalidad de productos a canasta y se hizo la invitación, en el cual quedó como ganador el Consorcio SUYANNA, pero dicho Consorcio informa mediante carta N° 038-2025-CSUYANNA-ALEGAL, la falta de leche a nivel nacional y recién estará disponible el producto a partir del 15 de julio de 2025 manifestando que no será posible suscribir el contrato, proponiendo la modificación del cronograma, mientras tanto estaremos a la espera de la atención a las Instituciones Educativas Públicas al ítem Independencia I.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para expresarle mis mayores consideraciones y estima personal.

Atentamente,



Handwritten signature of Daniel Angel Alzayda Medina and an official stamp of the Dirección UGEL Huaraz, Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz.